

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****13****MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

D./DÑA. PATRICIA IRABURU ECHÁVARRI LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 37 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 443/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

**SENTENCIA N.º 355/22**

En Madrid a 28 de octubre de 2022.—Doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción n.º 37 de MADRID, ha visto los presentes autos JUICIO POR DELITO LEVE N.º 443/2022 seguidos por delito leve de apropiación indebida, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, siendo denunciante CRISTO JESUS AREVALO ALEMAN, y denunciado JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAJERAS, constando en autos, sus demás circunstancias personales; y, recayendo la presente resolución en atención a los siguientes:

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAJERAS declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

No ha lugar a deducir el testimonio interesado por la defensa de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAJERAS por si los hechos fuesen constitutivos de un delito de denuncia falsa.

Notifíquese a las partes esta resolución en legal forma instruyéndoles de que contra la misma puede interponerse RECURSO DE APELACION para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, dentro del plazo de CINCO DIAS siguientes a su notificación, quedando, durante este período, las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, cuyo recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los arts. 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CRISTO JESUS AREVALO ALEMAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.428/22)

